



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 1 de 10



ANEXO 1

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS DIRIGIDOS A LOS CAMPESINOS DEL TERRITORIO, PROMOVIENDO LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PROPIOS DE LA REGIÓN, EN EL MARCO DEL EVENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO QUE SE REALIZARÁ EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.																												
PRESUPUESTO OFICIAL:	Veinticinco Millones Novecientos Veintiún Mil Ochocientos Treinta y Cinco Pesos M/Cte. (\$25.921.835)																												
PLAZO:	Quince (15) días																												
CLASIFICADO R DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECE:	<table border="1"><tr><td>ITEM</td><td>1</td></tr><tr><td>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</td><td>80111600</td></tr><tr><td>DENOMINACION</td><td>Servicios de personal temporal</td></tr><tr><td>PRODUCTO</td><td>Servicios de personal temporal</td></tr><tr><td>ESPECIFICACION TECNICA MINIMA</td><td>Servicio de transporte. Garantizar el servicio de transporte a 15 rutas para el día del campesino</td></tr><tr><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>Rutas</td></tr><tr><td>CANTIDADES</td><td>15</td></tr></table> <table border="1"><tr><td>ITEM</td><td>2</td></tr><tr><td>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</td><td>50202301</td></tr><tr><td>DENOMINACION</td><td>Aqua</td></tr><tr><td>PRODUCTO</td><td>Aqua</td></tr><tr><td>ESPECIFICACION TECNICA MINIMA</td><td>Garantizar la hidratación mediante bolsas de agua de 350 mil para el desarrollo de la actividad.</td></tr><tr><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>Unidad</td></tr><tr><td>CANTIDADES</td><td>1000</td></tr></table>	ITEM	1	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	80111600	DENOMINACION	Servicios de personal temporal	PRODUCTO	Servicios de personal temporal	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Servicio de transporte. Garantizar el servicio de transporte a 15 rutas para el día del campesino	UNIDAD DE MEDIDA	Rutas	CANTIDADES	15	ITEM	2	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	50202301	DENOMINACION	Aqua	PRODUCTO	Aqua	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Garantizar la hidratación mediante bolsas de agua de 350 mil para el desarrollo de la actividad.	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad	CANTIDADES	1000
ITEM	1																												
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	80111600																												
DENOMINACION	Servicios de personal temporal																												
PRODUCTO	Servicios de personal temporal																												
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Servicio de transporte. Garantizar el servicio de transporte a 15 rutas para el día del campesino																												
UNIDAD DE MEDIDA	Rutas																												
CANTIDADES	15																												
ITEM	2																												
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	50202301																												
DENOMINACION	Aqua																												
PRODUCTO	Aqua																												
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Garantizar la hidratación mediante bolsas de agua de 350 mil para el desarrollo de la actividad.																												
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad																												
CANTIDADES	1000																												



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 2 de 10



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

ÍTEM	3
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	80111600
DENOMICACIÓN	Servicios de personal temporal
PRODUCTO	Servicios de personal temporal
ESPECIFICACIÓN MÍNIMA	Garantizar la presentación de Uno (01) maestro de ceremonia, quien acompañara en la tarima cultural y artística durante Un (01) días del evento, realizando intervenciones alusivas al rescate de los valores y tradiciones culturales. Los exponentes deberán acreditar experiencia en la presentación de mínimo Dos (02) eventos culturales.
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDADES	1

ITEM	4
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	10101601
DENOMINACION	Pollos vivos
PRODUCTO	Pollos vivos
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Aves de corral (pollos de engorde) raza (Ross) de 1 a 3 días de nacidos (con registro de vacuna).
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDADES	340

ÍTEM	5
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	10121604
DENOMICACIÓN	Alimento avícola
PRODUCTO	Alimento avícola
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Alimentos para pollos de iniciación y de engorde, bulto por 40 Kg.
UNIDAD DE MEDIDA	Und.
CANTIDADES	17

ÍTEM	6
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	10131600
DENOMICACIÓN	Recipientes para animales
PRODUCTO	Recipientes para animales
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Hervidor de agua para pollo (bebedero) capacidad 5 Litros.

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 3 de 10



UNIDAD DE MEDIDA CANTIDADES	Und.
	17
	ÍTEM 7
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC 10131600
	DENOMICACIÓN Recipientes para animales
	PRODUCTO Recipientes para animales
	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA Comedero para pollos, capacidad de 7 Kilogramos.
	UNIDAD DE MEDIDA Und.
	CANTIDADES 17
	ÍTEM 8
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC 90101501
	DENOMICACIÓN Restaurantes
	PRODUCTO Restaurantes
	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA Cobija, frazada, manta (Diversidad de colores), medidas mínimas de: 1.95 ancho x 2.15 largo
	UNIDAD DE MEDIDA Und.
	CANTIDADES 31
	ÍTEM 9
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC 47121804 48101804
	DENOMICACIÓN Tazas medidoras para uso comercial Baldes para limpieza
	PRODUCTO Tazas medidoras para uso comercial Baldes para limpieza
	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA Kit compuesto por: balde plástico Capacidad min de 12 litros, Ponchera Plástica (medidas mínimas 35cm X 13cm), Ponchera Pequeña (Cap. Mínima de 2 litros).
	UNIDAD DE MEDIDA Hora
	CANTIDADES 31
	ÍTEM 10
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC 24101507
	DENOMICACIÓN Carretillas
	PRODUCTO Carretillas



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 4 de 10



	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA	TÉCNICA	Carretillas (Metálica, Capacidad mínima de 80 litros, con rueda Neumática.
	UNIDAD DE MEDIDA	Und.	
	CANTIDADES	5	
		ÍTEM	12
		CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	21101803
		DENOMINACIÓN	Aspersores de agua
		PRODUCTO	Aspersores de agua
		ESPECIFICACIÓN MÍNIMA	Fumigadora De Espalda Pulverizadora Manual, con capacidad mínima de 20 Litros. Material (plástico).
		UNIDAD DE MEDIDA	Und.
		CANTIDADES	5
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

CONDICIONES PARTICULARES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

En aplicación del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Hato Corozal realiza el siguiente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

1. Análisis de la necesidad

Para el Estado es de fundamental cumplimiento velar por la promoción de los derechos de las personas, además de facilitar a que estos puedan participar en todas las decisiones que afecten los diferentes ámbitos, tales como los políticos, culturales, económicos, administrativos y demás. (Constitución Política de 1991, artículo 2).

Es por esto que, se promoverá el acceso a la tierra para los trabajadores agrarios ya sea de forma individual o colectiva. Además de aportar a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial. De esta forma, aportar a que los campesinos mejoren sus ingresos y la calidad de sus productos. (Constitución Política de 1991, artículo 64). Asimismo, el Estado garantizará que la producción de alimentos tenga una especial protección, priorizando el desarrollo integral a las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales. (Constitución Política de 1991, artículo 65).

La Ley 1551 de 2012 en concordancia a lo establecido en la Constitución Política de 1991 insta a los Municipios a prestar los servicios que sean determinados por la Ley y a buscar el progreso y desarrollo local de sus habitantes. Además de promover el mejoramiento económico y social, con el fomento de la industria, el comercio y el consumo interno. (Ley 1551 de 2012, artículo 6, numeral 5 y 11).

Por otra parte y con el objetivo de exaltar las acciones y actividades que vienen desarrollando los campesinos en torno a la prosperidad del territorio, se consideró necesario la celebración y exaltación del día del campesino en todos los

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 5 de 10	

Municipios del País. Por lo tanto, corresponderá los Alcaldes y demás funcionarios públicos, así como a la administración local, demás entidades vinculadas, agropecuarias y de desarrollo rural, elaborar planes, programas, proyectos que busquen realizar con méritos a la población campesina. (Decreto 834 de 2022, artículo 2).

Ahora bien, de conformidad a los estudios realizados por el Banco de la República sobre el impacto económico regional del Covid-19 en Colombia, se encontró que “*Los principales resultados señalan unas pérdidas económicas que varían entre \$4,6 billones y \$59 billones por mes de acuerdo con los escenarios de aislamiento considerados, cifras que representan entre 0,5% y 6,1% del PIB nacional.*” (https://investiga.banrep.gov.co/es/dtser_288).

Según el balance preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe,

El decrecimiento anual del PIB del tercer trimestre fue de un 9,0%, y sugiere el inicio de la recuperación al compararlo con la caída del 15,8% anual registrada en el segundo trimestre. La rama que contribuye con más del 40% a esta variación anual fue el comercio, que decreció un 20,1%, resultado agregado de distintas actividades muy afectadas por la pandemia. Entre ellas, se destacan las fuertes caídas en alojamiento y servicios de comida (-45,8%) y en los diferentes tipos de transporte y almacenamiento (-27,6%), el descenso en el comercio al por mayor y al por menor y la reparación de vehículos y motocicletas (-3,7%), mientras las actividades de correo y de mensajería se expandieron (13,8%). La construcción también sufrió un profundo descenso (-26,2%) tanto en edificaciones (- 27,2%) como en obras civiles (-24,7%). La debilidad de la demanda mundial explica la reducción de las ventas de carbón (-44,1%) y de petróleo (-15,1%) que provocan la caída del 19,1% en la minería. La industria también se contrae un 7,2%, mucho menos que en el segundo trimestre. En contraste, el sector agropecuario mostró cierta resiliencia y creció un 1,5% anual en el tercer trimestre. Por otra parte, el consumo de los hogares, debilitado por el deterioro de los ingresos, se redujo un 8,9% y muestra una recuperación frente al trimestre anterior. El consumo del gobierno creció un 2% en tanto la inversión cayó un 18,3%, no obstante el impulso de la inversión pública. La demanda externa mantiene su debilidad por un decrecimiento de las exportaciones (-24%), mayor al de las importaciones (-21%). (https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46501/11/BP2020_Colombia_es.pdf).

Como es bien sabido, el conflicto armado interno ha sido uno de los eventos de violencia y masacre que ha afectado más exactamente a los campesinos, siendo estas unas relaciones conflictivas entre el sector agrícola, el Estado y los terratenientes; asimismo, fue el nacimiento de uno de los movimientos más referentes de campesinos, los cuales exigían mejorar sus condiciones de vida. (<https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/conmemoraciones/Paginas/2-de-Junio---D%C3%ADA-Nacional-del-Campesino.aspx>).

Por lo anterior, la Administración Municipal consiente de su obligación social y legal con los campesinos de la región, considera necesario desarrollar acciones que busquen la reactivación económica de la población rural que ejercen actividades agrícolas y que aportan al sustento de la comunidad, teniendo en cuenta que la época de la pandemia y el conflicto armado han sido fenómenos que han golpeado su economía y la de la población en general. De esta forma, al realizar una actividad donde se pueda ofertar los productos que se vienen cultivando, además de resaltar la labor que se realiza por parte de ellos, buscando distinguir y celebrar el día del campesino, de conformidad a los estipulado en el Decreto 834 de 2022; que no se desarrollará dentro de la fecha estipulada en la normatividad, pero que su fin puntual se podrá ejecutar; el cual es “*Los gobernadores y alcaldes, o quienes hagan sus veces, adoptarán las decisiones necesarias para el mayor realce de la celebración del día de la población campesina del que trata este decreto.*” (Decreto 834 de 2020, artículo 3).

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 6 de 10	

Es por esto y atendiendo las necesidades de los habitantes y en especial de los campesinos, se planteó en el Plan de Desarrollo “Hato Corozal Alto y Sostenible 2020-2023” fortalecerlos, como lo establece la Línea Estratégica No. 3 Hato Corozal Alto y Sostenible por el fortalecimiento del Agro, la conservación ambiental y el turismo; Programa: Hato Corozal productiva y con proyección regional; Meta Resultado: atender 100 usuarios del sector agropecuario; Meta Producto 1: implementar acciones de promoción mediante el apoyo de 4 eventos, ruedas de negocios y/o ferias.

De tal forma, se ha hecho necesario desarrollar actividades en las cuales el campesino, productor y/o emprendedor pueda comercializar sus productos, en un evento que exalte su labor, además que se inste a continuar con las diferentes actividades económicas que han fortalecido al territorio. De esta forma, se logrará la realización del día del campesino (Decreto 834 de 2020). Igualmente, se logrará implementar mecanismos que permitan velar por el acompañamiento y apoyo, buscando espacios de comercialización, generando conciencia en el productor campesino (micro y pequeño productor).

Asimismo, la Administración Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestal en los Rubros No. 2-40-ISAG/2.3.2.02.02.009.170203806.2020851250003 y 2-40-ISAG/2.3.2.02.02.009.170203806.2020851250003 de nombre: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, cuya fuente de financiación es: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6 y SUPERAVIT ICLD, respectivamente.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

2. ANALISIS DEL MERCADO

a. PERSPECTIVA ECONOMICA:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se elaboró el presupuesto oficial de acuerdo a los precios y condiciones del mercado el cual se encuentra soportado con (3) cotizaciones y que hacen parte integral del presente estudio previo.

El presupuesto oficial para el proceso contractual que se plantea en el presente estudio previo, fue elaborado por la Secretaría de Desarrollo Integral y Sostenible, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- En el mes de octubre se solicitaron y recibieron Tres (03) cotizaciones.
- En el mes de octubre se recibieron las Tres (03) cotizaciones.

CONCLUSIÓN:

Las cotizaciones a que hace referencia el párrafo primero (01), fueron el soporte económico para establecer el

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 7 de 10	

presupuesto oficial para la presente contratación.

La cotización que se tendrá en cuenta para la elaboración del presupuesto oficial, es la oferta de los elementos con las características, especificaciones técnicas y condiciones de entrega, acorde con las requeridas por el municipio y cuyo precio es la oferta más económica.

Con base en lo anterior, se tiene que el valor total del contrato a celebrar es, por la suma de Veinticinco Millones Novecientos Veintiún Mil Ochocientos Treinta y Cinco Pesos M/Cte. (\$25.921.835), con recursos del presupuesto municipal de la vigencia fiscal 2022, provenientes de la fuente: 100, 99-0. El contrato incluye todos los costos e impuestos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato, (garantías, costos directos, indirectos, utilidad, imprevistos y administración).

A continuación se relacionan los impuestos, tasas o contribuciones que deben ser tenidos en cuenta al momento de estructurar la propuesta:

- ✓ Estampilla Pro cultura correspondiente al 2,0% del valor total del contrato.
- ✓ Estampilla Pro anciano correspondiente al 4% del valor total del contrato.
- ✓ El impuesto de Industria y Comercio correspondiente al 10 x mil del valor total del contrato.
- ✓ Otros cargos: Pólizas del contrato, y demás tributos que le sean aplicados.

2. PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 DE 2015, La interpretación integral de los preceptos contenidos en los artículos 2º, 29, 209, 287 y concordantes de la constitución política, señala que las entidades estatales territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que consagra la constitución y la Ley.
- Código Civil
- Código de Procedimiento Civil.
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.
- Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción).
- Decreto Ley 019 de 2012
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE</p>	Código	PA-GC-PO2
	Versión	02
<p>CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</p>	Fecha	27-12-2016
	Página 8 de 10	

- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
 - Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (MICR- 01) Colombia Compra Eficiente.
 - Dentro de los mecanismos para que el estado social de derecho logre sus objetivos fundamentales, aparece consagrada en nuestra carta magna, la disponibilidad de alternativas diferentes para obtener el adecuado cumplimiento de dichos fines (art. 2, 6, 29, 209, 287).
 - Ley 1816 del 16 de diciembre de 2016.

Mínima cuantía. Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas: 5. Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
 - b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
 - c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
 - d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)".

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Hato Corozal (28 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al Artículo 2.2.1.5.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

El Municipio de Hato Corozal, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2		
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 9 de 10	

procesos de contratación con características similares

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CASANARE-PAZ DE ARIPORO
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	BRINDAR APOYO EN LA REALIZACION DE UN FESTIVAL AGROPECUARIO Y CULTURAL PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DEL CAMPESINO EL CUAL VA A DESARROLLAR EN TRES PUNTOS ESTRATEGICOS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Selección Abreviada
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 37.980.000
REFERENCIA DEL PROCESO	MHC-SAMC-005

NOMBRE DE LA ENTIDAD	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	PRESTACION DEL SERVICIO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL MERCADO CAMPESINO EN LA VEREDA SAN JOS DEL ARIPORO Y DEL RESGUARDO INDGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 24.764.875
REFERENCIA DEL PROCESO	110.10.01.0201-2021

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CASANARE-HATO COROZAL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	GARATIZAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION A LA CONMEMORACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NACIONAL N 135 DE FEBRERO 02 DE 1965 A REALIZARSE EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2021 EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 25.383.498
REFERENCIA DEL PROCESO	110.10.01.0175-2021

4. FORMA DE PAGO

El Municipio pagara mediante actas parciales, previa presentación de informe de actividades y presentación de factura legal y/o cuenta de cobro, pago de seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor. Con el último pago, presentar factura y/o cuenta de cobro pago de seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de terminación y liquidación.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 10 de 10	

- ✓ Informe técnico y financiero junto con los soportes de las entregas realizadas del suministro según el objeto contractual (anexar en medio físico y magnético registro fotográfico, facturas, entre otros).
- ✓ Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado.
- ✓ Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado.
- ✓ Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio.

5. GARANTIA

Las garantías están planeadas y consignadas en el estudio previo de acuerdo con la matriz de riesgo.



YADIRA ESCOBAR HEREDIA

Secretaria de Desarrollo Social Integral y Productivo



Lizeth Johely García Torres
Profesional de Apoyo SDSIP